

Comayagüela, M.D.C., 23 de Septiembre de 2016

**OFICIO CIRCULAR No.014-DGAF-SE-2016**

Señores(as)

**SECRETARIO DE ESTADO  
SUBSECRETARIAS DE ESTADO  
SECRETARIA GENERAL  
DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE UNIDAD  
COORDINADORES DE PROYECTOS**

Sus Oficinas

*26/09/16  
Hora 10:33am*

Estimados(as) Señores(as) Funcionarios(as):

De la manera más atenta me dirijo a ustedes, en ocasión de informarles que a partir de la fecha toda solicitud de Carnet de Identificación se deberá remitir a la Sub Dirección General de Talento Humano Administrativo, en vista de ser la dependencia responsable del manejo del recurso humano. Por lo tanto, ésta Sub Dirección será responsable de elaborar y realizar la entrega del carné institucional a los servidores públicos.

Sin otro particular, me suscribo de Usted con muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

  
**MSC. MELVA MARINA RIVERA**

Directora General Administrativa y Financiera en Funciones

☐: Ing. José Alejandro Cáceres Castillo / Sub Director General de Talento Humano Administrativo  
☐: Archivo.  
/mevs\*\*